ACTA No. 21

SESIÓN ORDINARIA No. 013-SG-CMSMB-2024

San Miguel de Los Bancos, 06 de agosto de 2024.

Por disposición del señor alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos de conformidad con el Art. 60 literal. c); 318 del COOTAD, y Arts. 45 y 46 de la ordenanza No. 001-CMSMB-2019, convoco a la Sesión Ordinaria No. 013-SG-CMSMB-2024 del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día jueves, 08 de agosto de 2024, a las 8h00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento y resolución de la declaratoria de bien mostrenco del inmueble de propiedad municipal del lote No. 4; manzana 41 con clave catastral 2-2-41-4 ubicado entre las calles los Anturios, 9 de octubre y Quito, San Miguel de Los Bancos, parroquia Mindo.
4. Conocimiento del informe de la Comisión Permanente de Sistema Ambiental y Gestión de Riesgos e informes técnicos del peñón del Río Blanco.
5. Lectura y aprobación del Acta No. 018-SG-CMSMB-2024 de sesión ordinaria No. 011-SG-CMSMB-2024 de fecha 4 de julio de 2024.
6. Lectura y aprobación del Acta No. 019-SG-CMSMB-2024 de sesión extraordinaria No. 008-SG-CMSMB-2024 de fecha 15 de julio de 2024.
7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Secretario General: Hasta aquí señor alcalde.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Primer punto, por favor.

Secretario General: Punto 1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.

Concejala Tnlga. Blanca Arias: presente.

Concejal Tnlgo. Kleber Armijos: presente.

Concejal Ing. Iván Carpio: presente.

Vicealcaldesa Ing. Liliana Herrera: presente.

Concejal Lcdo. Abraham Hidalgo: presente.

Acalde Dr. Luis Suqui: presente.

Secretario General: De los seis miembros que conforman el Concejo Municipal, todos se encuentran presentes, existe el quórum reglamentario.

Alcalde Dr. Luis Suqui: *Muchas gracias,* se declara instalada la presente sesión, existiendo la presencia de todos y todas las concejales. Siguiente punto.

Secretario General: Punto 2. Aprobación del orden del día.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Está puesto a consideración el orden del día.

VOTACION: Por unanimidad

RESOLUCION: Aprobar el orden del día.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Siguiente punto.

Secretario General: Punto 3. Conocimiento y resolución de la declaratoria de bien mostrenco del inmueble de propiedad municipal del lote No. 4; manzana 41 con clave catastral 2-2-41-4 ubicado entre las calles los Anturios, 9 de octubre y Quito, San Miguel de Los Bancos, parroquia Mindo.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Toma la palabra. Señor secretario, sírvase dar lectura en su parte pertinente de la documentación anexa al punto de orden, a fin de que el concejo conozca y resuelva sobre el mismo.

Secretario General:

Informe técnico previo a la adjudicación No. 001-JAC-GADMSMB-2024

"Resolución Técnica: Una vez analizada la documentación adjunta, la jefatura de avalúos y catastros, emite informe técnico favorable, a fin de que atreves del Concejo Municipal se otorgue la respectiva adjudicación de dicho lote de terreno."

Suscrito por L. Fernando Ambuludí, Jefe (E) de Avalúos y Catastros

Informe legal No. 162-PS -GADMSMB-2024

"Criterio: (...) Se ratifica en el criterio emitido de fecha 23 de abril del 2024, recomendando al concejo municipal que previo a la adjudicación, se lo deberá declarar bien mostrenco, de propiedad municipal como un bien de dominio privado Art, 419 literal c) del COOTAD. Además la resolución debería ser inscrita en el Registro de la Propiedad, para que constituya título constitutivo de dominio del inmueble ubicado en la calle 9 de octubre, ubicado entre la calle Quito y Marquesa de Solanda, barrio los Ceibos de la parroquia de Mindo, jurisdicción del cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, solicitado por los posesionarios, quienes justifican la posesión del bien inmueble con ánimo de señor y dueño, realizando todos lo actos positivos a que solo el dominio da derecho al amparo de lo que indica el Código Civil y la ordenanza de la materia; recordándoles a la vez que conforme a la ordenanza el valor de la tierra que se adjudica sobre los metros cuadrados que se adjudican."

Informe suscrito por el abogado Gabriel Romero Salazar, Procurador Síndico.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Por favor si nos dan lectura al informe de la comisión.

Concejal Iván Carpio: Toma la palabra. En calidad de Presidente de la comisión permanente de Obras Públicas, manifiesta que luego de haber analizado los informes favorables emitidos por la parte técnica y procurador síndico, la comisión realizó la visita insitu, donde verificamos de forma visual el inmueble, existe construcción de hormigón y madera y ocupación por algunas personas, adicional se hizo contacto con algunos de los dueños que va hacer del bien inmueble, nos informaron que el bien inmueble no tiene ningún impedimento. En ese sentido, la comisión de obras públicas con fecha 4 de julio de 2024 emite un informe favorable al respecto. Hasta aquí señor alcalde, señores concejales.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Muchas gracias señores compañeros de la comisión. Señores concejales está puesto a consideración el punto.

Concejal Abraham Hidalgo: Como ya se había dicho de la comisión, como ciudadano de la parroquia de Mindo, tengo en conocimiento que la familia en mención son propietarios de muchos años, y toda vez que se ha escuchado la intervención por parte de la comisión, mocionaría para que se apruebe el punto de orden.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Gracias señor concejal, existe la moción y secundada por la concejal Blanquita Arias.

MOCION: Concejal Abraham Hidalgo que se apruebe el punto de orden.

VOTACION: Por unanimidad de los miembros del concejo municipal.

RESOLUCION: Se aprueba la declaratoria de bien mostrenco del inmueble de propiedad municipal del lote No. 4; manzana 41 con clave catastral 2-2-41-4 ubicado entre las calles los Anturios, 9 de octubre y Quito, San Miguel de Los Bancos, parroquia Mindo.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Siguiente punto por favor.

Secretario General: Punto 4. Conocimiento del informe de la Comisión Permanente de Sistema Ambiental y Gestión de Riesgos e informes técnicos del peñón del Río Blanco.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Toma la palabra. Hace unos meses atrás fui llamado por la comisión de la asamblea nacional solicitándome cuales son las acciones que estamos realizando por el tema del fenómeno del niño. Dentro de ello tenemos algunos lugares inestables del suelo, sin embargo, hace un tiempo atrás han existido deslizamientos de tierra en el peño del Río Blanco, para el efecto hemos solicitado colaboración a técnicos de la universidad Yachay y de la Secretaría de Gestión de Riesgos nos ayuden con información técnica respecto a las áreas y específicamente al Peñón de Río Blanco, como conocen ustedes aquí se construyeron plantas de tratamiento y estas necesitan atención. Había la particularidad que se está observando deslizamientos de tierra en barrio de brizas del río blanco y a lo largo del peñón existen construcciones que se han construido sin permisos, sin embargo se han hecho inspecciones, se le ha comunicado que no se debe construir al filo del peñón, ante estas situaciones que están sucediendo hicimos una mesa de trabajo con

los técnicos y en estos tuvimos los informes de la secretaría de gestión de riesgos y Yachay, donde establece que existe amenaza alta y es necesario hacer un estudio geofísico que vayan encaminados a implementar ordenanzas y acciones a fin de establecer franjas de protección. De esta mesa de trabajo, teniendo las recomendaciones y conclusiones de la secretaría general de riesgo nosotros como mesa técnica se elaboró un informe señalando que acciones vamos a tomar como institución, por tal motivo he solicitado se ponga en conocimiento al concejo.

El informe establece lo siguiente: alcalde a lectura al informe No. 001-DOPM-CPTO-CGA-CSyR-AP-GADMSMB-2024 **"RECOMENDACIONES"**

Se trabajará en varias alternativas atreves de un convenio para abaratar costos y se pueda realizar un estudio del peñón del río Blanco. Compañeros, está en conocimiento de ustedes a fin de precautelar y prevenir.

Concejal Blanquita Arias: Toma la palabra y señala que el GAD municipal concluye que se trabaje en una ordenanza para la conservación y recuperación del Río Blanco, existe una ordenanza y se tendría que revisar para mejorarla. Totalmente de acuerdo con lo que se está trabajando y lo que se pueda seguir haciendo a fin de prevenir y precautelar.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Señor secretario, entrégueles una copia de la ordenanza del Peñón Río Blanco para que la revisen y hagan alguna observación del caso, y de igual forma se pasará al área técnica para que realicen la actualización que corresponda.

Concejal Abraham Hidalgo: Toma la palabra**.** Conocedor de los informes de YACHAY que son técnicos y da credibilidad, la última vez nos reunimos con los funcionarios que están inmersos en este tema, lo que sí quiero señalar que al parecer un técnico señaló que son estudiantes los que elaboraron los informes y no tiene validez; me permito indicar que en el grupo que realizó el estudio hubieron tres profesionales, estos últimos realizaron el estudio con un equipo especial donde se realizó un escaneo al terreno de profundidad de aproximadamente veinte metros. Una vez efectuado este proceso, dan las recomendaciones en base a lo que está existiendo en el peñón del río Blanco. Adicionalmente se debería revisar la ordenanza que indica la compañera, y también hay que considerar que estaba por aprobarse la declaratoria de área protegida del peñón del río Blanco. En la reunión mantenida con los técnicos se les dijo las acciones que tienen que realizar hasta realizar otros estudios, unas de esas acciones es el control del tráfico vehicular. Se recomienda notificar a los propietarios para no realicen construcciones.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Gracias compañero por su intervención. Señor secretario por favor enviar un oficio al representante de la policía solicitando un mayor control en coordinación con los agentes municipales a fin de precautelar y prohibir el paso de vehículos pesados. Así mismo oficiar a la coordinación de planificación señalando se de fiel cumplimiento a lo que indica la ordenanza, se dé énfasis en las construcciones del Río Blanco.

Concejal Iván Carpio: Toma la palabra y manifiesta que se trabaje en las 7 recomendaciones, no dejo pasar por alto en la apreciación del técnico que

hacía de menos el informe de YACHAY. Nosotros tenemos la obligación de actuar en base al informe de los técnicos, como principal se debe actuar en los sectores donde están centros educativos, en este caso FE Y ALEGRIA. Comparto en la decisión de notificar a los ciudadanos que están asentados en el peñón del Río Blanco y es urgente socializar con la población indicándoles como se realizó el estudio. En el informe que nos presentaron, son acciones que si se pueden hacer y actuar inmediatamente como los trabajos de reforestación, sensibilización, se debe ampliar la problemática en el tema por riesgo de movimientos continuos en la avenida principal y es oportuno trabajar en ese sector. Para finalizar me sumo en la actividad que se vaya a tomar inmediatamente.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Responde. Está pendiente mantener una reunión con el ministerio de Obras Públicas para tratar algunos temas.

Concejal Kleber Armijos: Manifiesta que hay que hacer acciones inmediatas, conforme expresa el informe reducir la carga vehicular y se debe sensibilizar con una campaña sobre los riesgos. En el sistema de alcantarillado canalizar y desviar el agua se debe realizar inmediatamente, también es importante hacer un vivero con mano de obra y maquinaria del municipio, son soluciones que se les puede implementar.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Son importantes sus recomendaciones señor concejal y el aporte que nos puede dar con sus conocimientos en medio ambiente.

Concejal Iván Carpio: Para estos temas es importante trabajar en territorio y que todos participen del sector. Las recomendaciones que realiza el compañero Kleber está apegado a lo señalado en el informe de los técnicos.

Vicealcaldesa Liliana Herrera: Toma la palabra. Pregunta: ¿en que fecha fue entregado los informes?

Alcalde Dr. Luis Suqui: Responde. Meses atrás se ha venido manteniendo reuniones, visitas, reuniones con técnicos en relación al tema del Peñón.

Vicealcaldesa Liliana Herrera: Señala. Cuando realicen estos trabajos, recomiendo se convoque a los presidentes de los barrios para que tengan conocimiento del tema en las mesas de trabajo que se realicen a fin de que tengan información de primera mano.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Se da por conocido el punto de orden y se tomará en cuenta las recomendaciones.

RESOLUCION: Se da por conocido el informe de la Comisión Permanente de Sistema Ambiental y Gestión de Riesgos e informes técnicos del peñón del Río Blanco con las recomendaciones señaladas.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Siguiente punto.

Secretario General: Punto 5. Lectura y aprobación del Acta No. 018-SG-CMSMB-2024 de sesión ordinaria No. 011-SG-CMSMB-2024 de fecha 4 de julio de 2024.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Señores concejales, está puesto a consideración el punto.

Vicealcaldesa Liliana Herrera: Con las observaciones señaladas mociono para que se apruebe el acta.

VOTACION: Por unanimidad del pleno del concejo municipal.

RESOLUCION: Se aprueba el acta No. 018-SG-CMSMB-2024 de sesión ordinaria No. 011-SG-CMSMB-2024 de fecha 4 de julio de 2024.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Siguiente punto.

Secretario General: Punto 6. Lectura y aprobación del Acta No. 019-SG-CMSMB-2024 de sesión extraordinaria No. 008-SG-CMSMB-2024 de fecha 15 de julio de 2024.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Señores concejales, está puesto a consideración el punto.

VOTACION: Por mayoría del pleno del concejo municipal. Voto salvado concejal Kleber Armijos.

RESOLUCION: Se aprueba el acta No. 019-SG-CMSMB-2024 de sesión extraordinaria No. 008-SG-CMSMB-2024 de fecha 15 de julio de 2024.

Alcalde Dr. Luis Suqui: Siguiente punto.

Secretario General: Punto 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Alcalde Dr. Luis Suqui: No existiendo mas puntos que tratar se clausura la sesión.

Esta fue aprobada de fecha 15 de agosto de 2024

Dr. Luis Suqui
ALCALDE

Dr. Roberto Pérez
SECRETARIO